

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00173-00.

En consideración a que el señor Robinson Sánchez Parra no presentó la actualización del avalúo que rindió, con la antelación a que alude el numeral 3º del artículo 501 del Código General del Proceso, ha de posponerse la audiencia programada para esta fecha.

Para tal efecto, se fija el próximo dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 A.M.), debiéndose requerir nuevamente a la interesada para que proporcione los medios necesarios al perito, a fin de que cumpla con su cometido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Socorro - Santander

Código de verificación: **4e023cf004b7fb8f98981861baffc6989300be709e71ac353a60c5f2941c12cf**

Documento generado en 16/12/2021 07:54:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>